



GOBIERNO
REGION ANCASH

0701

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0701 - 2015 -GRA/GR.

Huaraz, 07 AGO 2015



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0576-2015-GRA/GR, de fecha 01 de junio del 2015, se designó al Abog. Jaime Avelino Osorio Rodríguez, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; se ha visto por conveniente dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Dar por concluida, con efectividad al 31 de Julio del 2015, la designación conferida al Abog. Jaime Avelino Osorio Rodríguez, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

